COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

ACTA EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO No. 3-BIS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

En la Heroica ciudad de Coscomatepec de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ONCE **horas** del día **07 de enero del año dos mil veintidós**, reunidos en las instalaciones de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec, ubicadas en el Edificio que ocupa esta Comisión, de conformidad con los artículos 36, 37, y 38 fracciones I, VII, IX y X de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 5, 6 y 7 de la de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec, CC. **Dr. José Luis Alonso Juárez**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno; **Lic. Adriana Sánchez Ramos**, Síndica Única, como Edil encargada de la comisión en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y Secretaría del Órgano; **Lic. José Jorge Domínguez Ramos**, Representante de los Usuarios Uso Industrial; **C. Rubén Darío Aguirre**, Representante de los Usuarios Uso Comercial; **Ing. Roberto Ojeda Castro**, Representante de los Usuarios Uso Doméstico; **Lic. Froylán Pérez Juárez**, Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Coscomatepec Veracruz y Comisario del Órgano de Gobierno; y el **I.Q. Efraín Lagunes Guido**, Director de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.); con el fin de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno, bajo el siguiente proyecto de:

- O R D E N D E L D Í A -

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración del Quórum Legal.

3. Aprobación de la orden del día.
4. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la integración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec, para el período 2022-2025.
5. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Para el desahogo del primer punto el **Dr. José Luis Alonso Juárez**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, solicita al C. **I.Q. Efraín Lagunes Guido**, Director de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.), proceda a pasar lista de asistencia.

2.- El C. **I.Q. Efraín Lagunes Guido**, Director de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.) da cuenta al **C. Dr. José Luis Alonso Juárez**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, de que se encuentran presentes un total de **cinco** integrantes del Órgano de Gobierno, además del Contralor Interno y Comisario del Órgano de Gobierno, y del propio Director de la C.A.S.C., por lo que existe Quorum Legal para sesionar de conformidad con el artículo 39 de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; derivado de lo cual el Acuerdo que se tome será válido y obliga a su cumplimiento.

3.- En uso de la voz el C. **Dr. José Luis Alonso Juárez**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, pregunta a los integrantes del Órgano de Gobierno si están de acuerdo en aprobar el Orden del día, y quienes aprueben el presente orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano. - **ACUERDO. - APROBADO POR UNANIMIDAD**

Agotados los puntos **1 ,2 y 3** del Orden del día, se pasa al siguiente punto:

4.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la integración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Comisión de Agua y

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

Saneamiento de Coscomatepec, para el período 2022-2025. En uso de la voz el **C. Dr. José Luis Alonso Juárez**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, manifiesta a los integrantes del Órgano de Gobierno, que es necesario integrar el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de esta Comisión, para poder dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 38 fracciones I, VII, IX y X de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 5, y 6 de la de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales establecen que, los Entes Públicos podrán establecer subcomités, en los que intervendrán sus áreas administrativas y sus Órganos Internos de Control, los que se integrarán en número impar y en ellos podrán participar los sectores representativos de la industria y del comercio del Estado, así como de los municipios; y que estos subcomités contarán con las atribuciones siguientes: I. Revisar los planes y programas de contratación, y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes; II. Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza; III. Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley; IV. Autorizar en los procedimientos de contratación, cuando implique un beneficio sustancial en los costos, un anticipo hasta del cincuenta por ciento del monto total de la operación; V. Elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento; VI. Asistir, mediante representante, cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones; VII. Establecer las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, cuando se trate de adquisiciones nacionales con componentes extranjeros; y VIII. Reducir los plazos contemplados en el artículo 35 de la Ley antes citada, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación; y IX. Las demás que les confieran la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y otros ordenamientos. Asimismo, se

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

propone que este Subcomité, se encargue de los procedimientos de contratación de las adquisiciones que realice la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec; por tal motivo, se pone a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno que, el Subcomité se integre de la siguiente manera:

Nombre y Cargo en el Ayuntamiento, y/o Administración Municipal	Cargo en el Subcomité
C. I.Q. Efraín Lagunes Guido Director de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.)	Presidente
C. Lic. Blanca Lilia López Solís Jefa de Administración y Finanzas de la C.A.S.C.	Secretaria Técnica
C. Lic. Adriana Sánchez Ramos Síndica Única, como Edil encargada de la comisión en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y Secretaría del Órgano	Vocal
Lic. José Jorge Domínguez Ramos Representante de los Usuarios Uso Industrial	Vocal
C. Rubén Darío Aguirre Representante de los Usuarios Uso Comercial	Vocal
C. Ing. Roberto Ojeda Castro Representante de los Usuarios Uso Doméstico	Vocal
C. Ana Evelia Domínguez Ramos Titular de Transparencia	Vocal
C. Lic. Froylán Pérez Juárez, Contralor Interno	Asesor

Los integrantes del Subcomité, tendrán derecho a voz y voto; excepto el Asesor, que tendrá derecho a voz, pero no a voto.

En razón de lo anterior, el **C. Dr. José Luis Alonso Juárez**, Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, solicita a la C. **Lic. Adriana Sánchez Ramos**, Síndica Única, como Edil encargada de la comisión en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y Secretaría del Órgano; proceda a preguntar a los integrantes de la C.A.S.C., si aprueban el presente Acuerdo.

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

En uso de la voz, la C. **Lic. Adriana Sánchez Ramos**, Síndica Única, como Edil encargada de la comisión en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales y Secretaría del Órgano, pregunta a los integrantes de la C.A.S.C., si están de acuerdo en aprobar el punto cuatro y quienes aprueben el presente punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. El presente, **ACUERDO,** es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** - - - - - - - - - - - - - -

5.- Clausura de la Sesión. - No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal y Presidente del Órgano de Gobierno, dio por terminada la presente sesión, siendo las CATORCE horas con DIEZ minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que intervinieron en la misma.-

Presidente del Órgano de Gobierno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSCOMATEPEC, VER. PRESIDENCIA 2022-2025

Dr. José Luis Alonso Juárez
Presidente Municipal

Secretaria del Órgano de Gobierno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSCOMATEPEC, VER. SINDICATURA 2022-2025

C. **Lic. Adriana Sánchez Ramos**
Síndica Única

Representante de los Usuarios

Lic. José Jorge Domínguez Ramos
Representante de los Usuarios Uso Industrial

C. Rubén Darío Aguirre Gomez
Representante de los Usuarios Uso Comercial

CASC
COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE COSCOMATEPEC
2022-2025

COSCOMATEPEC
PUEBLO MÁGICO

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC.

Ing. Roberto Ojeda Castro
Representante de los Usuarios Uso Doméstico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSCOMATEPEC, VER.
CONTRALORIA
2022-2025

Lic. Froylán Pérez Juárez
Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Coscomatepec Veracruz y Comisario del Órgano de Gobierno

DIRECTOR
ING. EFRAIN LAGUNES GUIDO
CAS DE COSCOMATEPEC, VER.

I.Q. Efraín Lagunes Guido
Director de la Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (C.A.S.C.)

Acta del Organo de Gobierno No. 3-Bis Extraordinaria del dia 07 de Enero del 2022